

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Referencia: EX-2023-25327518-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-25327518-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FERRING S.A., CUIT N° 30503746235, Legajo Nros. 6.245 y 1.856 (Rubro de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico MIGUEL ALBERTO FERRANTE, Documento Nacional de Identidad N° 26.918.727, Matrícula Nacional N° 16.301, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS FERRING S.A., Legajos Nros. 6.245 y 1.856, con domicilio legal y depósito en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.957/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA SOLEDAD JODRA, Documento Nacional de Identidad Nº

28.910.103, Matrícula Nacional N° 18.182, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FERRING S.A., Legajo N° 6.245, con domicilio legal en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.957 y depósito en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.957/59, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y desígnase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 08 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-25327518-APN-DGA#ANMAT

dc

ab